



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Discapacidad y derecho a la atención integral de la salud

percepciones de la discapacidad y sus consecuencias en
las prácticas

Año
2015

Autor
Bustos Eliana Licia

Título: Discapacidad y Derecho a la atención integral de la salud: Percepciones de la discapacidad y sus consecuencias en las prácticas.

Mesa 1: Salud y Políticas Sanitarias

Autora: Eliana Licia Bustos – Lic. En Trabajo Social -

Dirección: EPAR Villa Bustos – Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación/ Santa María de Punilla/ e- mail: elilibustos29@hotmail.com

Este trabajo resulta de experiencias de intervención profesional desarrolladas en la institución en la que desempeño mi tarea profesional.

Palabras Claves: Discapacidad – Paradigmas - Derechos.

Resumen:

Poder pensar el quehacer profesional cotidiano desde una perspectiva profesional crítica, implica poner en juego fundamentos teóricos, ideológicos, políticos, éticos y operativos.

Distintas situaciones vivenciadas en el quehacer cotidiano, me llevan a reflexionar sobre el efectivo ejercicio del derecho a la atención de la salud para las personas con discapacidad garantizado por la ley de Prestaciones Básicas y diversos artículos de la Constitución.

En el ámbito de la discapacidad, es claro que ha habido avances significativos en materia normativa y en políticas referidas al acceso a las prestaciones que requieren las personas con discapacidad.

La Ley de Prestaciones Básicas 24.901 instituye un conjunto de Prestaciones básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de estas personas. No obstante esto, es posible apreciar, en base a experiencias vivenciadas en la atención de salud que reciben personas con discapacidad intelectual en instituciones polivalentes de segundo nivel, que continúan vigentes prejuicios y pre - concepciones, y que el desconocimiento profundo de la misma genera prácticas y acciones que perjudican significativamente la calidad de vida de estas personas.

Resulta fundamental reconocer cómo se interpreta la diferencia y qué consecuencias pragmáticas tienen esas interpretaciones ya que distintas concepciones enmarcadas en los diferentes modelos o paradigmas de la discapacidad, continúan coexistiendo y configuran las miradas que tienen diferentes actores que poseen injerencia en la atención de las necesidades de las personas con discapacidad y por lo tanto en la consecución de sus derechos.

El derecho a la salud, comprendido dentro del derecho a la vida, se encuentra dentro de los valores fundamentales que protege nuestra constitución. No obstante esto, la atención sanitaria y el sistema de salud, continúan constituyendo una problemática compleja en nuestro país y en ocasiones las prestaciones suelen ser insuficientes o inadecuadas.

El desafío que se nos plantea en el ejercicio profesional, es el de continuar trabajando en la afirmación de los derechos y la dignidad de las personas. Es parte de nuestro deber promover cambios sociales que susciten igualdad de oportunidades para todas las personas.